

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: EX-2023-161883-UNC-ME#SGI; PAGO A PROVEEDORES; AMPERS S.A.S

VISTO:

Lo solicitado por el Coordinador de Infraestructura Edilicia del edificio de Administración Central, Arq. Gabriel Ceconatto, en el sentido de realizar la contratación para el mantenimiento anual mensualizado del grupo electrógeno de la sede de calle Artigas N°160;

Y CONSIDERANDO:

Que el responsable de Infraestructura informa que el servicio prestado por la empresa cumple con los requerimientos solicitados por esa Dirección para garantizar el buen funcionamiento y la vida útil de los equipos. Que asimismo expresa, que la empresa AMPERS SAS es la instaladora, proveedora y servicio oficial de los equipos marca CETEC y realiza el mantenimiento de manera satisfactoria con insumos originales y en los tiempos requeridos según consta en nota según IF-2023-00165788-UNC-DC#SGI de orden #3.

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N° 05/2013; Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación con la firma "AMPERS S.A.S" - CUIT N° 30-71698811-9; por el servicio detallado ut supra, de acuerdo a las condiciones solicitadas, correspondiente al periodo 01/04/2023 al 31/03/2024, por la suma mensual de pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Diez (\$25.410,00) y por un importe total de pesos Trescientos Cuatro Mil Novecientos Veinte (\$304.920).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en: Dep:46 – Fuente:11 – Progr:80 – Sub-Progr:01 – Proy.:00 – Act:01 – Inc.: 3.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.